

Caracas, 23 al 29 de julio de 2022

Boletín Semanal #17



En vigencia dos nuevos reglamentos técnicos que regulan el etiquetado textil nacional

El etiquetado textil desempeña un papel importante en los productos elaborados a partir de las telas y sus derivados, ya que potencia la marca que los representa. Además, ofrece al consumidor información de interés sobre los componentes de los materiales utilizados en su elaboración y los cuidados que debe tener la pieza para optimizar su uso y durabilidad.

En la Gaceta Oficial N° 42.419, de fecha 15 de julio de 2022, se publicaron siete nuevos reglamentos técnicos, en el marco del Plan Estratégico de Reimpulso del Comercio Nacional. Dos de ellos regulan el sector textil, específicamente el etiquetado de prendas de vestir, lencería y artículos de decoración.

La entrada en vigencia de estos reglamentos oficializa su obligatoriedad para los productores, comerciantes e importadores que operan en el territorio nacional. De esta manera, se trabaja en pro de garantizar la calidad de los productos textiles que se fabrican y

comercializan en el país, así como la satisfacción del consumidor.

El Reglamento Técnico de Etiquetas de Lencería y Artículos Textiles de Decoración tiene por objeto establecer los requisitos mínimos obligatorios que deben contener las etiquetas de este tipo de productos, con el fin de facilitar al consumidor información referente a las características, uso y cuidados de los textiles.

Mientras, el Reglamento Técnico de Etiquetado de Prendas de Vestir establece los requisitos mínimos obligatorios que debe contener el etiquetado de prendas de vestir que se importan, fabrican o comercialicen en el territorio nacional.

El Ministerio de Comercio Nacional, a través del SENCAMER, alcanzó este logro gracias al trabajo mancomunado de los actores económicos públicos y privados del ramo textil, en aras de robustecer este sector con miras a diversificar el motor exportación y consolidar una amplia oferta al mercado internacional... [leer más.](#)

BREVES



Abiertas consultas públicas de 4 proyectos de normas sobre alimentos para animales

SENCAMER invita a los sectores interesados a participar en las consultas públicas de cuatro proyectos de Normas Venezolanas COVENIN sobre alimentos para animales de cría. El propósito de estos proyectos es establecer requisitos que favorezcan la protección de la salud humana, fomenten el sector ganadero y garanticen la seguridad alimentaria de la población venezolana... [leer más.](#)



0800-CALIDAD ha atendido más de 1.130 solicitudes de empresas este año

Entre enero y julio de 2022, SENCAMER ofreció orientación y asistencia técnica a 1.133 solicitudes provenientes de fabricantes, emprendedores, importadores y comerciantes que operan en Venezuela, a través del servicio 0800-CALIDAD (2254323). La Región Capital, comprendida por los estados Miranda, La Guaira y el Distrito Capital, registró el número más alto de solicitudes: 662... [leer más.](#)



Activada consulta pública de Reglamento Técnico para plantas eléctricas portátiles

SENCAMER, en su rol de ente coordinador de las reglamentaciones técnicas en el país, abrió el periodo de consulta pública del anteproyecto de Reglamento Técnico para Grupos Electrónicos Portátiles (plantas eléctricas), tras realizar mesas de trabajo con el Ministerio de Energía Eléctrica y especialistas en la materia... [leer más.](#)

“¡Chávez somos Todos y Todas! Él está entre nosotros, dándonos toda su fuerza en cada lucha y batalla en estos años que hemos enfrentado duras agresiones criminales contra el pueblo venezolano. Hoy seguimos unidos, viendo el futuro.”

Nicolás Maduro Moros
Presidente de la República
28 de julio de 2022